



Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Centenario del Macchu Picchu para el Mundo”
“80 ANIVERSARIO SAN ISIDRO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 509

San Isidro, 22 DIC. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Oficio N° 194-2011-ST-CODISEC/MSI del Secretario Técnico del CODISEC – San Isidro, de fecha 16 de diciembre del 2011, mediante el cual solicita la designación del Gerente de Seguridad Ciudadana de San Isidro, don ROBERTO PEREZ PRIETO, como Miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, modificado por Ley N° 28863 y Ley N° 29701, establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en base a la realidad particular de sus respectivos distritos, podrán incorporar a otras autoridades del Estado o representantes de las instituciones civiles que consideren conveniente;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 178 de fecha 25 de abril del 2011 se conformó el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, designándose como a uno de sus Miembros a don Mario Carulla Marchena en su condición de Gerente de Seguridad Ciudadana de San Isidro;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 485 de fecha 02 de diciembre del 2011, se acepta la renuncia de don MARIO CARULLA MARCHENA, al cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 492 de fecha 15 de diciembre del 2011 se designa a don ROBERTO PEREZ PRIETO en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana;

Que, en este contexto, es necesario reconstituir el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 1868-2011-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





Municipalidad
de
San Isidro



“Año del Centenario del Macchu Picchu para el Mundo”
“80 ANIVERSARIO SAN ISIDRO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 509

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación de don MARIO CARULLA MARCHENA como Miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro.

ARTICULO SEGUNDO.- INCORPORAR como Miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro a don ROBERTO PEREZ PRIETO, en su condición de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Isidro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde